
DECRETO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA PARA COBERTURA TEMPORAL, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE PUESTO DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE RR.HH.

Visto el procedimiento seguido para la cobertura temporal, en comisión de servicios, del puesto de Técnico de Gestión de Recursos Humanos, conforme a la convocatoria aprobada por Decreto de Alcaldía nº 1349, de 10 de mayo de 2024 y publicada en BOR núm. 96 de 17 de mayo de 2024, que aprobó la convocatoria correspondiente.

Visto que la Comisión de valoración ha formulado, en Acta de fecha 18 de junio de 2024, propuesta en favor de la aspirante Dña. María Lahuerta Rosell, quedando el aspirante, D. José Manuel Beaumont Martínez en segunda posición.

Visto que, conforme a las bases de la convocatoria, procede la resolución del proceso y la apertura del plazo de cinco días para que la aspirante propuesta, aporte la conformidad de su administración de origen, a la vista de lo cual, se realizará el nombramiento y toma de posesión.

Visto que corresponde la resolución del expediente al órgano convocante, esto es, a la Sra. Alcaldesa.

La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, resuelve:

PRIMERO.- Resolver la convocatoria para la cobertura temporal, en comisión de servicios, del puesto de Técnico de Gestión de Recursos Humanos, aprobada por Decreto de Alcaldía nº 1349, de 10 de mayo de 2024 y publicada en BOR núm. 96 de 17 de mayo de 2024, en favor de la aspirante Dña. María Lahuerta Rosell, quedando el aspirante, D. José Manuel Beaumont Martínez, como suplente, en segunda posición.

SEGUNDO.- Requerir a la funcionaria propuesta, Dña. María Lahuerta Rosell, para que aporte, en el plazo de cinco días, la conformidad de su administración de origen, a esta comisión de servicios. Junto con esta conformidad, deberá aportar la documentación acreditativa de su condición de

funcionaria de carrera y del resto de condiciones exigidas para participar en el proceso. Una vez aportada dicha conformidad y documentación, se procederá al nombramiento y toma de posesión en comisión de servicios, por el plazo de un año prorrogable por uno más.

TERCERO.- Notificar este decreto a la interesada y comunicarlo al Servicio de Personal. Así mismo, publíquese en el Tablón de Anuncios Electrónico y en la Sede Electrónica Municipal.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

Fdo: Mónica Mercedes Arceiz Martínez

Fdo.: Maria Laliena Corbera